



TABLA DE CONTENIDO

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	5
1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.....	5
1.1 NATURALEZA JURIDICA.....	5
1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.....	5
1.3 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	5
1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES.....	7
1.5 ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION	9
1.6 ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.....	10
1.7 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	10
1.8 DOMICILIO	11
2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES	11
2.1 BASE DE PREPARACION	11
2.2 BASES DE CONTABILIZACION Y MEDICION	11
2.3 ESENCIA SOBRE FORMA, IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD.....	11
2.4 USO DE JUICIOS Y ESTIMACION.....	12
2.5 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION	12
2.6 SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA.....	12
2.7 GESTION DEL RIESGO.....	12
2.8 PLAN DE CONTINGENCIA.....	22
3. REPORTE DE INFORMACION CONTABLE.....	22
4. CONCILIACION DE OPERACIONES RECIPROCAS.....	24
I. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO	24
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019:	24
ACTIVO:.....	24
GRUPO 13 CUENTAS POR COBRAR:.....	24
NOTA No. 1	24
1384 CUENTAS POR COBRAR.....	24
GRUPO 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	25
NOTA No. 2	25



1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA:	25
NOTA No. 3	25
1685 DEPRECIACION ACUMULADA	25
GRUPO 19 OTROS ACTIVOS	25
NOTA No. 4	26
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	26
PASIVO	26
GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR	27
NOTA No. 5	27
2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.....	27
NOTA No. 6	27
2424 DESCUENTOS DE NOMINA.....	27
NOTA No. 7	27
2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	27
NOTA No. 8	28
2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS.....	28
NOTA No. 9	28
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	28
GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	29
NOTA No. 10	29
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	29
NOTA No. 11	29
2513 BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	29
GRUPO 29 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	30
NOTA No. 12	30
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	30
PATRIMONIO	30
GRUPO 31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	30
NOTA No. 13	30
3105 CAPITAL FISCAL.....	30
NOTA No. 14	30



3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	30
ESTADO DE RESULTADOS A 10 DE DICIEMBRE DE 2019.....	31
INGRESOS.....	31
GRUPO 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.....	31
NOTA No. 15	31
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS.....	31
GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	31
NOTA No. 16	31
4705 FONDOS RECIBIDOS.....	31
NOTA No. 17	31
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFCTIVO.....	31
GRUPO 48 OTROS INGRESOS.....	32
NOTA No 18	32
4808 INGRESOS DIVERSOS.....	32
GASTOS.....	32
GRUPO 51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	33
NOTA No. 19	33
5101 SUELDOS Y SALARIOS.....	33
NOTA No. 20	33
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS.....	33
NOTA No. 21	33
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS.....	33
NOTA No. 22	34
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA	34
NOTA No. 23	34
5107 PRESTACIONES SOCIALES	34
NOTA No. 24	35
5111 GENERALES	35
GRUPO 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.....	35
NOTA No. 25	35
5360 DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	35



**El futuro
es de todos**

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

GRUPO 55 GASTO PUBLICO SOCIAL	36
NOTA No. 26	36
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	36
GRUPO 58 OTROS GASTOS	38
NOTA No. 27	38
5890 GASTOS DIVERSOS	38
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.....	38
NOTA No. 28	38
8306 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	38
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	38
NOTA No. 29	38
9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	38
NOTA No. 30 OTROS ASUNTOS DEL FONDO	39



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURIDICA

El FONDO COLOMBIA EN PAZ se crea mediante el Decreto 691 de 2017, por medio del cual se sustituye el Fondo para la sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural sostenible en zonas afectadas por el conflicto.

El artículo 1 del Decreto 691 de 2017 dispone que el Fondo Colombia en Paz se constituya como un Patrimonio Autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – DAPRE, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz (FCP) tiene por objeto ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las Farc -EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto.

1.3 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS

Mediante documento CONPES 3850 de 2015 se definieron los lineamientos para crear el Fondo Colombia en Paz y sus objetivos de la siguiente manera: “i) No se encuentran entradas de índice. contar con un marco institucional de coordinación que mejore la operación y financiación de las iniciativas de construcción de paz, garantizando la adecuada articulación entre los esfuerzos para impulsar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental en un marco de fortalecimiento del Estado de derecho; ii) mejorar la focalización geográfica y la priorización temática de las intervenciones públicas, privadas y de la cooperación internacional (construcción de un portafolio de inversiones priorizadas); y iii) fortalecer los sistemas de monitoreo, reporte y verificación del impacto de las acciones e inversiones encaminadas a estos propósitos”.

El documento CONPES 3867 de 2016 indica que el Fondo Colombia en Paz operará como un patrimonio autónomo con régimen privado y actuará como un fondo de fondos, articulando los demás fondos creados o que se creen con el propósito de financiar los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz y se nutrirá de diversas fuentes de recursos.



Con base en la expedición de Decreto 691 de abril 27 de 2017 el Gobierno Nacional sustituyó el “Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto”, creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el “Fondo Colombia en Paz (FCP)”, como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la Republica, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.

El 04 de agosto de 2017 la Dirección para el Posconflicto, solicitó a las sociedades fiduciarias publicas la presentación de una propuesta y atendiendo la invitación, el 10 de agosto de 2017, las fiduciarias remitieron propuesta para la constitución de un patrimonio autónomo para la administrar los recursos del Fondo Colombia en Paz (FCP).

El DAPRE contrató la administración del patrimonio autónomo con el Consorcio FCP con representación legal de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., suscribiendo contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 124 del 24 de agosto de 2017, el cual tuvo vigencia hasta el 31 de marzo de 2018.

El 8 de marzo de 2018 La Dirección para el Posconflicto, publicó, el proceso de selección por solicitud de ofertas No. 1 de 2018, para la estructuración de un vehículo fiduciario de conformidad con el artículo 1 del decreto 691 de 2017 que indica que el Fondo Colombia en Paz deberá ser administrado por una o varias sociedades públicas. El 23 de marzo de 2018 se llevó a cabo el acto de cierre del proceso, en el cual solo se presentó el CONSORCIO FCP 2018, el cual, una vez realizadas las evaluaciones finales técnicas, jurídicas y financieras resultó favorecido.

El CONSORCIO FCP 2018 fue constituido mediante documento del 22 de marzo de 2018, conformado por Fiduciaria La Previsora S.A., sociedad anónima de economía mixta, de carácter indirecto y del orden nacional, identificada con NIT 860.525.148-5, con un porcentaje de participación del 63%, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., sociedad colombiana comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional, identificada con NIT 800.178.148-8, con un porcentaje de participación del 24%, y Fiduciaria Central S.A., sociedad anónima de economía mixta del orden departamental, identificada con NIT 800.171.372-1, con un porcentaje de participación del 13%.

Fideicomitente: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE.

Beneficiario: Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.

El objeto del contrato de fiducia mercantil es la constitución de un Patrimonio Autónomo para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague, con cargo a los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de



conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo derogue, modifique, adicione o complemente.

Teniendo en cuenta que el día 30 de septiembre de 2019 terminó la vigencia del contrato de administración fiduciaria 001 de 2018; el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE firma el contrato de administración 001 de 2019 con el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, quien a partir del 01 de octubre de 2019 administrará los recursos del Fondo.

El CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 fue constituido mediante documento del 23 de julio de 2019, conformado por Fiduciaria La Previsora S.A., sociedad anónima de economía mixta, de carácter indirecto y del orden nacional, identificada con NIT 860.525.148-5, con un porcentaje de participación del 58%, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., sociedad colombiana comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional, identificada con NIT 800.178.148-8, con un porcentaje de participación del 18%, Fiduciaria Central S.A., sociedad anónima de economía mixta del orden departamental, identificada con NIT 800.171.372-1, con un porcentaje de participación del 11%; y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A – Fiduagraria S.A, identificada con NIT 800.159.998-0, con un porcentaje de participación del 13%.

Fideicomitente: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE.

Beneficiario: Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.

El objeto del contrato de fiducia mercantil es la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un Patrimonio Autónomo del Departamento Administrativo de la presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente.

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES

De acuerdo con el artículo 2 del decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz puede crear las subcuentas que se requiera para el desarrollo de su objeto; es así como a 31 de diciembre de 2019 el Fondo se encuentra constituido por las siguientes subcuentas:

REINCORPORACIÓN. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la materialización de los instrumentos establecidos en el Decreto 899 del 29 de mayo de 2017, a fin de contribuir a la reincorporación de la FARC-EP a la vida social en lo económico y lo social en el marco del acuerdo. La entidad ejecutora a cargo de esta subcuenta es la Agencia de reincorporación y Normalización – ARN.



PDETS. Tienen por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los Planes de Acción de Transformación Regional, en lo referente al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETs); bajo los lineamientos técnicos de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART). La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Agencia de renovación del territorio – ART.

SUSTITUCION. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la implementación del Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS; bajo el lineamiento técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

PRIMERA INFANCIA. Destinar recursos financieros y técnicos para apoyar acciones enfocadas en el cumplimiento del punto 1. del Acuerdo Final “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral” específicamente lo relacionado con la atención integral a la Primera Infancia adscrita al Plan Nacional para la reforma Rural Integral - Educación Rural. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Consejería Presidencial para la Primera Infancia.

FUNCIONAMIENTO. Destinar recursos financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las actividades del Fondo, garantizando el cumplimiento de sus funciones de cometido estatal. Los recursos de esta subcuenta son ejecutados directamente por el Fondo Colombia en Paz.

JEP. El objeto de esta subcuenta es el de destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que comprende el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

ESTABILIZACION. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar el desarrollo, la divulgación, socialización y pedagogía de las actividades relacionadas con el acuerdo final y así mismo la identificación de los impactos positivos que este genere. La entidad ejecutora para esta subcuenta es el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – DAPRE.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar procesos relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, en el marco de Reforma Rural Integral; a partir de lineamientos técnicos de la Agencia Nacional de Tierras. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Agencia Nacional de Tierras.

COLOMBIA SOSTENIBLE. Destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el Programa Colombia Sostenible, a desarrollar en asocio con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Le entidad ejecutora para esta esta subcuenta es la Unidad Técnica de Coordinación – UTC.

HERENCIA COLOMBIA. Tiene por objeto apoyar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación, para este propósito se destinará el 5% del recaudo del impuesto al carbono.



BID PRESTAMO. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el Programa Colombia Sostenible, a desarrollar en asocio con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

BID FACILIDAD. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el diseño de mecanismos para la gestión de proyectos e innovación territorial. Así mismo apoyar la promoción de estrategias innovadoras para el desarrollo rural sostenible y la preservación ambiental.

1.5 ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION

De acuerdo con el artículo 4 del decreto 691 de 2017, el FONDO COLOMBIA EN PAZ cuenta con un Consejo Directivo y un Director Ejecutivo.

Funciones del Consejo Directivo: Son funciones del consejo Directivo:

1. Designar al Director Ejecutivo, establecer sus funciones y el periodo de su vinculación.
2. Aprobar los planes y proyectos que deban ejecutarse con cargo a los recursos del FCP, de acuerdo con el artículo 2 del decreto 691 de 2017.
3. Aprobar los negocios fiduciarios que se requieran para el manejo y disposición de los recursos del FCP.
4. Designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el FCP.
5. Rendir al presidente de la Republica informes periódicos de gestión y resultados, los cuales serán públicos.
6. Aprobar la creación, fusión, o supresión de las subcuentas que se requiera.
7. Dictar el Reglamento del FCP, tomando en consideración los principios de transparencia y los de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso.
8. Todas las demás que se requiera para el cabal cumplimiento de los objetivos del Fondo.
9. Establecer mecanismos de control para la ejecución de los recursos.

Integración del Consejo Directivo:

Según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 691 de 2017, el Consejo Directivo del FCP estará integrado por siete (7) miembros nombrados por el presidente de la Republica y será presidido por el miembro que para el efecto designe el presidente de La República.



Funciones del Director Ejecutivo: El Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, en sesión No. 20 del 21 de septiembre de 2018, definió las siguientes funciones para el Director Ejecutivo del Fondo:

Funciones misionales:

1. Gestionar con las entidades ejecutoras proyectos que respondan a una articulación de las políticas de estabilización, a una planeación a largo plazo y a una focalización temática y geográfica.
2. Gestionar cooperación internacional, inversión privada y recursos públicos.
3. Servir de enlace entre el DAPRE, el Consejo Directivo y el Consorcio Fiduciario.
4. Impartir las directrices e instrucciones operativas al Consorcio Fiduciaria.
5. Promover la coordinación entre las entidades ejecutoras.
6. Promover sinergias entre los distintos fondos de cooperación.
7. Desarrollar las labores de la secretaría del consejo Directivo del FCP.
8. Participar con voz y voto en el Comité Fiduciario.

Funciones operativas:

1. Realizar las citaciones, las actas, y presentar los informes que le sean requeridos por el Consejo directivo.
2. Evaluar periódicamente el avance y cumplimiento de los planes operativos.
3. Revisar las modificaciones a los planes operativos para su presentación al Consejo Directivo.
4. Atender las solicitudes de información, requerimientos y visitas de autoridades judiciales o gubernamentales.
5. Atender las solicitudes que le realice el DAPRE.

1.6 ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

El artículo 11 del Capítulo II del Decreto 691 de 2017 dispone que la Contraloría General de la Republica ejercerá la vigilancia y control sobre los recursos del Fondo Colombia en Paz, acorde con la Constitución Política y la Ley.

1.7 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El Fondo Colombia en Paz no es una persona jurídica, ni tiene asociado ningún número de identificación tributaria; para la administración de sus recursos se constituye un Patrimonio Autónomo administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, por lo cual, la presentación de declaraciones de retención en la fuente y la presentación de información exógena con destino a la DIAN son responsabilidad de la entidad fiduciaria que ejerza la vocería del Patrimonio.



1.8 DOMICILIO

El Fondo Colombia en Paz -FCP tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá.

2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ se detallan a continuación:

2.1 BASE DE PREPARACION

Dada su naturaleza y según lo dispuestos en el artículo 3 del decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz tendrá una duración de diez (10) años, de acuerdo con el plan Marco para la Implementación de los acuerdos previsto en el numeral 6.1.1 del Acuerdo.

Los estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la resolución 533 de 2015 que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la resolución 386 del 03 de octubre de 2018; Igualmente el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 620 de 2015. Los estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ se elaboran a partir de la información del patrimonio a través del cual se administran sus recursos.

De acuerdo con lo instruido por la Contaduría General de la Nación en reunión del día 11 de septiembre de 2018, la información contable se consolida a través del FONDO COLOMBIA EN PAZ con independencia de la sociedad fiduciaria que lo administre y se transmite a la Contaduría General de la Nación – CGN con el código institucional 923272869.

Los estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ presentan de manera consolidada la información contable de las diferentes subcuentas que lo conforman.

2.2 BASES DE CONTABILIZACION Y MEDICION

El Fondo Colombia en Paz aplica el principio de Devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el marco normativo y el catálogo de cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación, la base de medición utilizada es el costo histórico.

2.3 ESENCIA SOBRE FORMA, IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

El Fondo Colombia en Paz preparó sus estados financieros atendiendo el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima



su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la nación para las entidades de gobierno.

2.4 USO DE JUICIOS Y ESTIMACION

De acuerdo con las políticas contables aplicadas, para cuantificar la propiedad, planta y equipo en lo referente a la vida útil, se tomaron como base las tablas establecidas para tal fin por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica- DAPRE.

2.5 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

2.6 SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA

Para el reconocimiento contable de las operaciones del Fondo Colombia en Paz, se hace uso del sistema de información financiera de Fiduciaria la Previsora S.A.

2.7 GESTION DEL RIESGO

La gestión del riesgo de FIDUPREVISORA S.A., persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre de acuerdo con el perfil de riesgos de nuestros clientes y accionistas, mediante políticas de gestión y de controles aprobadas por la Junta Directiva, las cuales están direccionadas al control de los riesgos implícitos en todas las actividades de FIDUPREVISORA S.A.

A través de los comités de Riesgos y de Inversiones se analizan y diseñan las políticas, objetivos, límites y procedimientos de administración de riesgos del portafolio de la sociedad y de los portafolios administrados por FIDUPREVISORA S.A., con el fin de procurar una eficiente y eficaz administración de los mismos. Estos lineamientos son aprobados por la Junta Directiva y por los organismos que los fideicomitentes dispongan, cuando así se encuentra establecido en los contratos.

FIDUPREVISORA S.A. ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control de la variable Riesgo esté presente en todas las decisiones que se adopten.

Todos los lineamientos, políticas, objetivos, límites y procedimientos de la administración de Riesgos y de Inversiones se encuentran incorporados en el Manual de Políticas de Inversión, cuyo



contenido se actualiza y se aprueba por la Junta Directiva cada vez que las necesidades de FIDUPREVISORA S.A. cambien o se perciban nuevos riesgos o nuevas metodologías o controles por implementar. Este documento es de conocimiento de los funcionarios del Front, Middle y Back Office.

La administración integral del riesgo de FIDUPREVISORA S.A. define estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado al interior de los portafolios de inversión.

RIESGO DE CRÉDITO

Para FIDUPREVISORA S.A la gestión del riesgo de crédito se enmarca en la evaluación y calificación de las entidades emisoras de títulos valores que son admisibles según los lineamientos aprobados por la Junta Directiva en las operaciones de tesorería, con el fin de determinar los cupos máximos de inversión al interior de la fiduciaria, buscando la adecuada diversificación por emisor en los portafolios administrados.

La metodología para la asignación de cupos de emisor se enmarca en el modelo CAMEL, el cual es un sistema de calificación de las instituciones financieras que provee un panorama general para evaluar el comportamiento y la situación financiera de una entidad. Su propósito es el de reflejar la sanidad y estabilidad de la operación financiera y administrativa de una entidad, en comparación con las demás entidades del sistema financiero.

El modelo CAMEL es una herramienta útil para evaluar la condición financiera de las entidades, ya que se basa en aspectos y funciones comunes de cada una de las instituciones, incluyendo tanto factores cualitativos como cuantitativos, el cual se enmarca en cinco conceptos básicos de calificación:

C: Capital Adequacy (Suficiencia de Capital)

A: AssetsQuality (Calidad de activo)

M: Management (Gestión)

E: Earning (Ganancias)

L: Liquidity (Liquidez)

Los cupos de emisor se determinan mediante el modelo CAMEL de calificación desarrollado a nivel interno; los criterios de evaluación y los ponderados de calificación por indicadores, se establecen dependiendo del objeto social y económico del emisor. Este modelo se ejecuta con una periodicidad trimestral, estableciendo límites Globales de Inversión sobre los recursos administrados por la entidad



Modelo de Asignación Cupos Vista:

La asignación de cupos vista se determina mediante una metodología que captura el dinamismo de las cuentas de ahorro y la naturaleza del riesgo de mercado y liquidez para este tipo de activo. En este sentido el cupo de títulos es más riesgoso que el cupo vista debido a que el primero tiene una mayor exposición al riesgo de mercado y liquidez que el segundo.

Este modelo se ejecuta con una periodicidad mensual, buscando adaptar la metodología establecida, al dinamismo observado en los saldos vista administrados por las entidades.

Sistema de Alertas Tempranas:

Con el propósito de controlar la exposición al riesgo crediticio de las inversiones de la Tesorería y anticipar signos de deterioro en las entidades en las que se invierte, FIDUPREVISORA S.A. definió un Sistema de Alertas Tempranas que busca monitorear el comportamiento de las empresas emisoras del sector financiero.

El sistema calcula el modelo de cupos con una periodicidad mensual para determinar si existen variaciones en los niveles de riesgo de la entidad y define distintos escenarios de percepción de riesgo de las entidades emisoras, teniendo en cuenta los cambios en la calificación final de los últimos tres periodos:

Sin Restricción (SR): El emisor no presenta cambios significativos que amenacen su capacidad de pago.

Restricción de Plazo (RP): El emisor ha variado medianamente su calificación y como medida preventiva se restringen las inversiones con éste a un máximo de 90 días.

Restricción de Cupo (RC): El emisor ha variado de forma importante su calificación y se restringe completamente el cupo de inversión.

Los resultados del modelo son analizados en los Comités Respectivos. Así mismo, los cupos por emisor y por contraparte se calculan como mínimo de forma trimestral presentándolos ante el Comité de Riesgos y posteriormente a la Junta Directiva para aprobación

Reportes para el control del Riesgo de Crédito:

La exposición Global de la Fiduciaria además de ser controlada en tiempo real mediante los aplicativos definidos para tal fin, cuenta con controles periféricos que se ejecutan con un periodicidad diaria y semanal, monitoreando el cumplimiento a los límites establecidos de



manera de manera Global, así como para cada uno de los portafolios administrados validando el adecuado funcionamiento de los aplicativos establecidos.

Los resultados son informados diariamente a la Alta Gerencia; así mismo, se ha establecido un procedimiento o plan de contingencia que determina los tipos de sobrepasos, las acciones a realizar en caso de que sean sobrepasados los límites e incluyendo las instancias a las que se debe acudir. Este procedimiento está contemplado en el Manual de Políticas de Inversiones

Efectos económicos. Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables no se generaron efectos económicos negativos.

RIESGO DE CONTRAPARTE

El riesgo de Contraparte es aquel que refiere a la pérdida potencial que se genera por el incumplimiento de una contraparte debido a una situación de iliquidez o insolvencia, o bien por falta de capacidad operativa de la institución. Así visto, la gestión del riesgo de contraparte se encamina en la evaluación y calificación de las contrapartes, otorgándoles un cupo de negociación.

El riesgo de contraparte se analiza de forma independiente a la administración del riesgo de emisor, para el que FIDUPREVISORA S.A. desarrolló un modelo de asignación de cupos de negociación que evalúa la solvencia y liquidez de las contrapartes. A este modelo cuantitativo se le adiciona una política cualitativa para mitigar el riesgo operativo de las contrapartes en el cumplimiento de las operaciones pactadas.

Se realiza una segmentación de las entidades del sistema financiero que actúan como contrapartes, garantizando la objetividad en el estudio de las variables que componen cada grupo financiero.

Las metodologías antes descritas son evaluadas y revisadas constantemente por la Gerencia de Riesgos, con el fin de actualizarlas y ajustarlas dadas las necesidades y el perfil de riesgo FIDUPREVISORA S.A.

Complementando el control sobre el riesgo de contraparte, FIDUPREVISORA S.A. tiene como política realizar las operaciones de compra y venta de títulos siempre bajo la modalidad de operaciones compensadas (DVP), de esta forma se controla que las operaciones a celebrar con contrapartes estén dentro de los montos y plazos establecidos a la hora de negociación, mitigando el riesgo de pérdida de valores por incumplimiento.



Seguimiento a los límites y cupos establecidos:

Todas las operaciones realizadas por la Gerencia de Portafolios son registradas en el aplicativo de Administración de Portafolios, el cual permite controlar el monto y límite establecido para los emisores y las contrapartes de forma global y por portafolio administrado.

Reportes para el control del Riesgo Contraparte:

Los cupos aprobados por la Junta Directiva de la Fiduciaria son incluidos en el módulo de cupos del aplicativo de administración de inversiones y del sistema de negociación MEC Plus, a través de los cuales se realiza el control en línea de los límites aprobados. La exposición Global de la Fiduciaria es controlada diariamente a través de informes que explican la ocupación de los recursos propios y administrados según los cupos aprobados.

Efectos económicos. Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables a los riesgos arriba mencionados no se generaron efectos económicos negativos.

RIESGO LEGAL

FIDUPREVISORA S.A. tiene como política que la totalidad de los títulos representativos de las inversiones que administra, que por su naturaleza sean susceptibles de ser custodiados (desmaterializados), deben mantenerse en todo momento en el depósito central de valores – DCV del Banco de la República o en un depósito centralizado de valores debidamente autorizado para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El uso de estos depósitos centralizados permite garantizar la segura y confiable custodia de los títulos, por cuanto evita la manipulación física de los mismos; adicionalmente esta opción ofrece agilidad y eficacia al momento de efectuar operaciones en el mercado, propias de las inversiones realizadas con los recursos de la Fiduciaria y los portafolios administrados, actividad que finalmente coadyuva en el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en los distintos negocios celebrados.

Así mismo, la Vicepresidencia Jurídica actúa de forma permanente en la estructuración de los distintos negocios, brindando los conceptos requeridos para la captura de nuevos mercados o productos, en especial, en lo que respecta a los textos de los contratos que se suscriban, los cuales deben guardar concordancia y cumplimiento con lo establecido en la Ley y con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en sus distintas circulares; en el mismo sentido, el área jurídica revisa la legalidad del régimen de inversiones y de las demás operaciones que efectuará la Fiduciaria en ejercicio de los contratos suscritos.



Por otra parte, durante la ejecución de los negocios fiduciarios y de liquidación, el área jurídica brinda el soporte legal que se requiere en aras de minimizar el volumen de litigiosidad, en etapas de arreglo directo y en último caso garantizando la adecuada defensa de los intereses de la Fiduciaria y de los negocios por ella administrados

RIESGO DE MERCADO:

Para la gestión del riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos como unidad independiente respecto de las demás áreas de la tesorería, se encarga de calcular el nivel de riesgo, verificar el cumplimiento de límites fijados e informar a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de los resultados.

El modelo de Valor en Riesgo constituye una de las herramientas de medición de riesgo de mercado de la Fiduciaria. A través de ésta se calcula la disminución esperada en el valor del portafolio ante cambios adversos en las condiciones de mercado de los fondos y portafolios administrados, y con esto se establecen los límites y complementan los análisis técnicos para la generación de cubrimientos.

La metodología de Valor en Riesgo se diferencia de otros indicadores en que ésta provee una cuantificación monetaria del riesgo incurrido al invertir en activos financieros y así permite una fácil y rápida discriminación de inversiones.

Para este cálculo se utiliza un Modelo de VaR Interno por EWMA sensibilidades numéricas (NSE) que usa la data histórica asociada a los factores de riesgo y a los flujos de títulos que componen el portafolio y las analiza encontrando las sensibilidades de los mismos (casos renta fija), y mediante modelos de volatilidad exponencial EWMA (para renta variable), examina la exposición en riesgo de cada inversión evaluando su sensibilidad a la volatilidad de los factores del mercado que afectan su valor. Posteriormente se hacen agregados de todas las inversiones para ver el efecto sobre el Valor en Riesgo en el portafolio de la sociedad y demás fideicomisos.

Adicionalmente la Superintendencia Financiera de Colombia mediante circular externa 051 de 2007 estableció la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, en donde se complementó cada una de las etapas del mismo, resaltando particularmente el cambio metodológico descrito en el Anexo 2 en la medición de los factores de riesgo de mercado a los que se exponen los recursos administrados por las Sociedades Fiduciarias, incluyendo el portafolio propio. De esta forma la Fiduciaria efectuó el cálculo de Valor en Riesgo estándar propuesto por esta circular externa como herramienta complementaria a la medición del riesgo de mercado.



El Modelo de VaR Interno es evaluado periódicamente para garantizar su validez y consistencia en concordancia con las cambiantes condiciones del mercado, esta metodología es analizada mediante pruebas de Back y Stress Testing.

Los resultados de los modelos de riesgo de mercado fueron debidamente presentados al Comité de Riesgos y Junta Directiva, al igual que al Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Colectiva y en el caso de portafolios administrados se documentó e informó a los fideicomitentes mediante el informe de gestión del negocio y/o comités fiduciarios. La alta gerencia fue informada diariamente de la exposición mediante boletín que fue enviado por la gerencia de riesgos cumpliendo así lo descrito en la circular externa 051 de 2007.

De otra parte, se verificó que los procedimientos, políticas y metodologías implantadas cumplieran con lo exigido en las circulares y normas por las cuales la Superintendencia Financiera regula y rige el tema.

Efectos económicos por SARM.

El cálculo del Valor en Riesgo busca predecir el cambio máximo esperado en el Valor del Portafolio, por efecto de movimientos en las variables de mercado con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de estimación de 1 día para el caso del modelo interno de la Sociedad. Al corte de diciembre de 2019 el VaR regulatorio de COLOMBIA EN PAZ – Cooperación fue de \$9 millones

El VaR de estas posiciones se presenta a continuación:

FACTOR DE RIESGO	dic-19
TF - pesos (CCC)	\$ 849,912
TF - pesos (CCC) C1	\$ 739,048
TF - pesos (CCC) C2	\$ 107,170
TF - pesos (CCC) C3	\$ 3,694
DTF-IBR	\$ 6,163,288
DTF-IBR CP	\$ 6,163,288
DTF-IBR LP	\$ -
IPC	\$ 5,845,149
VaR Regulatorio	\$ 9,268,195
VaR Relativo	0.46%
Duración	522



RIESGO DE LIQUIDEZ:

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giros en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre su precio justo de intercambio.

La Fiduciaria cuenta con un sistema para la administración del riesgo de liquidez SARL, que contiene las políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizacional, plataforma tecnológica y demás elementos destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se exponen los negocios administrados por la Fiduciaria en el desarrollo de sus operaciones.

En particular, para los portafolios administrados distintos a la seguridad social la medición de este riesgo se realiza a través del modelo de “Aproximación de Calce de Flujos”, el cual construye los flujos de caja dependiendo su carácter determinista y estocástico en términos de tiempo y cantidad, a partir de los datos de ingresos y egresos del respectivo negocio.

Otro de los elementos de medición en la administración del riesgo de liquidez es el cálculo de los Activos Líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ (ALM), los cuales corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables, disponibles para la venta y hasta el vencimiento, siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y que esté permitido efectuar con ellas operaciones de mercado monetario.

En el cálculo del ALM se asume un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de estos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de las estas. Los descuentos o “haircuts” aplicados para los títulos de deuda pública son los publicados por el Banco de la República y para títulos de deuda privada se utilizarán los estimados por la metodología desarrollada por la Asociación de Fiduciarias que fue aprobada por la Superfinanciera.

Adicionalmente, la fiduciaria cuenta con una herramienta que permite cuantificar la máxima pérdida esperada por riesgo de liquidez de mercado en el portafolio (COL) y con la cual se puede ajustar el valor en riesgo (VaR) que calcula el SARM (L-VaR), dicha pérdida puede cuantificarse en dado caso de presentarse la eventualidad de tener que salir a liquidar todas las posiciones de un determinado portafolio.

Los resultados de los modelos de riesgo de liquidez fueron presentados al Comité de Riesgos, al Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Colectiva y a la Junta Directiva; en el caso de portafolios administrados distintos a los de seguridad social se documentó e informó a los



fideicomitentes mediante el informe de gestión del negocio y/o comités fiduciarios. La alta gerencia fue informada de la exposición al riesgo de liquidez por medio del Boletín de Riesgos.

Efectos económicos. No hay efecto económico derivado de este riesgo en el 2018 en razón de la adecuada administración de los flujos de caja contractualmente pactados y la evaluación de los escenarios potenciales de riesgo de liquidez para los fideicomisos.

RIESGO DE CONTROLES Y VALORACIÓN:

El sistema de controles y valoración se encarga de realizar monitoreo a la valoración a precios de mercado sobre la totalidad de títulos que conforman el portafolio COLOMBIA EN PAZ, este proceso consiste en una revisión paralela a el proceso de valoración que realiza el aplicativo CORE de Fiduprevisora (PORFIN). Por su parte, el sistema de controles y valoración únicamente con los insumos proporcionados por los proveedores de precio calcula tanto la TIR de valoración como el precio de mercado y este resultado se compara con la TIR y valor de mercado calculado en PORFIN. Para el año 2018 diariamente se llevó a cabo el auditaje sobre la valoración de todos los títulos que conforman el fondo. Sobre el particular, no se identificaron diferencias superiores a 0.02% o 2 puntos básicos entre PORFIN y el auditaje de valoración.

En miras de velar por el cumplimiento al lineamiento definido en el manual de políticas de inversión; el sistema de controles y valoración revisó diariamente el protocolo de negociación para las operaciones realizadas en nombre del portafolio COLOMBIA EN PAZ en liquidación mediante el mercado mostrador u OTC. Sobre el particular, no se presentaron excesos a los 15 minutos definidos por la normatividad vigente en lo que se refiere al registro de las operaciones y en miras de velar por el perfeccionamiento del proceso de inversión se informaron las principales fallas al mencionar el protocolo de negociación.

Igualmente, durante el 2018 se monitorearon todas las operaciones ejecutadas en nombre del fondo, con el fin de corroborar que sus niveles de ejecución se encuentren a mercado y en concordancia con la dinámica del mercado en el momento de la negociación.

Los reportes realizados durante el 2018 comprenden el informe ejecutivo del cuadro maestro de banderas, informe trimestral desempeño OTC enviado a cada uno de los trader's para contribuir el mejoramiento continuo del proceso de negociación OTC, informe semanal para monitorear el estado de las certificaciones de cada uno de los profesionales sujetos de presentar el examen de idoneidad técnica frente AMV, cumplimiento a los tiempos de complementación definidos por la norma cada una con las periodicidades definidas por medio de cada procedimiento.

En conclusión, durante el 2018 se dio pleno cumplimiento al manual de políticas de inversión respecto a las operaciones realizadas en nombre del portafolio COLOMBIA EN PAZ.



Riesgo SARLAFT (Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo):

En lo referente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Fiduciaria La Previsora durante el 2019 dio cumplimiento a la Circular Básica Jurídica, 029 de 2014 Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el objetivo de evitar que la entidad sea utilizada directa o indirectamente como instrumento para la materialización de los delitos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

En el esquema del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, COLOMBIA EN PAZ es el responsable del conocimiento del cliente y la identificación de otros vinculados para la realización de sus operaciones.

Dentro de las obligaciones relativas al SARLAFT, debe realizar el seguimiento y monitoreo de las operaciones realizadas y el reporte a la Unidad SARLAFT y Oficial de Cumplimiento de cualquier situación y/o operación que pueda considerarse inusual en el desarrollo del Negocio.

RIESGO OPERATIVO

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo de la Fiduciaria, se enmarca dentro de los lineamientos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del cumplimiento de la Circular Externa 041 del 29 de junio de 2007; lineamientos que se acogen en el Manual SARO de la entidad, así como las políticas y metodologías.

Durante la vigencia anual, se realizan diferentes actividades relacionadas con las etapas y elementos del SARO, tales como la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos.

Así mismo se realiza seguimiento permanente a los riesgos de los procesos, planes de acción originados por eventos de riesgo, por informes remitidos de entes de control y de los resultados de los indicadores de riesgo reportados por los procesos. Adicionalmente, la Unidad de Riesgo Operativo (URO) brinda apoyo a los diferentes consorcios en los que participa la Fiduciaria.

Con respecto al Plan de Continuidad del Negocio (PCN), durante este período se generó el plan de pruebas aprobado por el Comité de Riesgos, en el cual se ejecutan las pruebas de comunicaciones y de tipo funcional para las diferentes áreas; con el fin de validar la operación con los portales bancarios, canales de comunicaciones y sistemas de información involucrados con la operación de negocio. De igual manera el listado del personal crítico involucrado en el plan de continuidad de negocio, es actualizado periódicamente con el fin de garantizar su acceso al Sitio Alternativo de Operaciones (SAO), adicionalmente se



realizan capacitaciones periódicas en los roles y las actividades que cada una de las personas debe desempeñar para la ejecución de las pruebas referidas y posible activación del plan ante eventos de interrupción de la operación.

Capacitación: la URO realizó capacitaciones de inducción sobre los aspectos básicos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo a los nuevos funcionarios vinculados a la Fiduciaria, tanto de planta, como temporales, las cuales se coordinaron con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos. Cabe resaltar que anualmente la Gerencia de Riesgos realiza la capacitación anual SARO dirigida a todos los funcionarios de la entidad; para la vigencia 2019, esta fue ejecutada en el segundo semestre del año, en el marco del Modelo de Autocontrol de la Fiduciaria.

Con respecto a la política de anticorrupción y antifraude corporativo, la entidad monitoreó la matriz de riesgo correspondiente y dio a conocer a cada uno de los líderes de proceso estos riesgos, con el propósito de facilitar el desarrollo de los controles que apoyan la detección y prevención de la corrupción y el fraude en contra o a través de la entidad. En consecuencia, se promueve un comportamiento consistente en toda la organización, proporcionando directrices y asignando responsabilidades orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control en la gestión.

2.8 PLAN DE CONTINGENCIA

Teniendo en cuenta que el Fondo Colombia en Paz se administra mediante contrato de Fiducia mercantil, y que para la ejecución de algunos de sus procesos utiliza la plataforma tecnológica de Fiduciaria la Previsora S.A, el Consorcio que administra los recursos del FONDO COLOMBIA EN PAZ acogió el Plan de Continuidad de Negocio establecido por dicha sociedad fiduciaria para los dichos procedimientos; en él se definieron las actividades a desarrollar con el fin de garantizar la continuidad en las operaciones del Fondo ante cualquier eventualidad.

El Manual del Plan de Continuidad del Negocio de Fiduprevisora esta publicado en la herramienta i-solution y su última actualización es versión 7 del 3/07/2019.

Para los demás Procedimientos Críticos del Consorcio y que no se desarrollan bajo la Plataforma Tecnológica de la Fiduciaria se encuentran en proceso de levantamiento y Normalización los manuales CONT_NEG _MAN_001 Manual de Gestión de Continuidad de Negocio FCP y CONT_NEG _MAN_001 Manual Plan de Recuperación de Desastres- DRP.

3. REPORTE DE INFORMACION CONTABLE

En mesa de trabajo realizada el 06 de agosto de 2018 en la Subcontaduría de centralización de la información de la Contaduría General de la Nación (CGN), donde intervino Fiducoldex (como administradora de recursos del FCP mediante Patrimonio Autónomo hasta el 31 de marzo de



2018), Fiduprevisora (como administradora de los recursos del FCP desde el 27 de marzo de 2018) y la CGN, se expuso la situación de la presentación de información contable pública por parte de las dos fiduciarias, teniendo en cuenta que para la administración de los recursos del Fondo Colombia en Paz, cada fiduciaria constituyó un patrimonio autónomo independiente así:

- Fiducoldex constituyó el patrimonio Autónomo FCP para la administración de los recursos entre septiembre de 2017 y marzo de 2018 (Contrato 124 de 2017).
- Fiduprevisora constituyó el Patrimonio Autónomo FCP 2018 a través del cual administra los recursos del fondo Colombia en paz desde marzo de 2018 (Contrato 001 de 2018).

Así las cosas, los dos patrimonios presentan información separada respecto de los recursos que cada uno de ellos administró; una vez analizada la situación, la CGN concluyó que, para dar claridad a la información, se debía:

1. Dar continuidad al código 923272831 asignado al Patrimonio que administra Fiducoldex para que ésta continúe transmitiendo la información a través del CHIP, hasta tanto se surta la liquidación de este patrimonio.
2. Asignar un nuevo código institucional para el Patrimonio Autónomo que administra Fiduprevisora, para que se transmita la información correspondiente al segundo trimestre de 2018 y que corresponde a los recursos que dicho patrimonio autónomo administra.

Como resultado de lo anterior, la Contaduría General de la Nación asignó el código 923272869 al patrimonio Autónomo FCP 2018, a efectos de la transmisión de información contable a través del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

El 11 de septiembre de 2018 se celebró mesa de trabajo en las instalaciones de la CGN, en esta, se trató nuevamente el manejo contable del Fondo Colombia en Paz, y en ella participaron Fiducoldex (Administradora según contrato 124 de 2017), Fiduprevisora (Administradora según contrato 001 de 2018), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE (Fideicomitente de los contratos 124 de 2017 y 001 de 2018) y la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de esta mesa de trabajo, la Contaduría General de la Nación, se pronunció sobre el manejo contable del Fondo Colombia en Paz, indicando que:

1. De acuerdo con solicitud de Fiducoldex, se procederá con la inactivación del código 923272831 asignado a Fiducoldex para transmisión a través del CHIP.
2. Se debe consolidar la información contable a través del FONDO COLOMBIA EN PAZ en un balance que sume la información de los recursos administrados por Fiducoldex y la información de los recursos administrados por Fiduprevisora, de modo tal que sea el FONDO COLOMBIA EN PAZ el responsable de la transmisión a través del CHIP,



independientemente de la sociedad fiduciaria que administre sus recursos; de esta forma se incluirá en el reporte a la CGN la totalidad de los ingresos y gastos del año 2018.

3. Para efectos de la transmisión a través del CHIP, el Fondo Colombia en Paz debe utilizar el código institucional 923272869 que había sido asignado a Fiduprevisora.

Así las cosas, la transmisión de información contable a través del CHIP es del Fondo Colombia en Paz y debe incluir el total de las operaciones que se realizan por parte de las diferentes sociedades que administren los recursos de dicho fondo.

4. CONCILIACION DE OPERACIONES RECIPROCAS

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, el FONDO COLOMBIA EN PAZ remitió correos electrónicos y oficios informando y/o confirmado los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación durante el año.

I. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad, en la estructura financiera del FCP son las siguientes:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019:

ACTIVO:

La siguiente es la composición del activo por valores Al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

1	ACTIVO	SALDO A 2019	SALDO A 2018	VARIACION
13	CUENTAS POR COBRAR	11.846.428,00	15.092.843,00	(3.246.415,00)
16	PROPIEDADES Y EQUIPO	108.448.981,06	22.440.400,34	86.008.580,72
19	OTROS ACTIVOS	58.020.513.979,95	10.765.686.044,76	47.254.827.935,19
TOTAL		58.140.809.389,01	10.803.219.288,10	47.337.590.100,91

GRUPO 13 CUENTAS POR COBRAR:

NOTA No. 1

1384 CUENTAS POR COBRAR



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 su saldo es de \$ 11.846.428,00 y \$ 15.092.843,00. Este valor corresponde principalmente a incapacidades a cargo de Famisanar EPS en relación a un empleado del Fondo. A 31 de diciembre, el valor pendiente corresponde a incapacidades del año 2018. La Coordinación Administrativa adelanta las gestiones tendientes al desembolso de estos recursos por parte de la administradora de salud correspondiente.

GRUPO 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Fondo Colombia en Paz reconoce dentro del grupo de propiedad, planta y equipo los inmuebles utilizados para propósitos administrativos.

El costo inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye todos los costos atribuibles a su adquisición.

El Fondo Colombia en Paz, utiliza como metodología de medición posterior para propiedad, planta y equipo el modelo del costo, donde el elemento se registra en los estados financieros por su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

NOTA No. 2

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA:

En esta cuenta se registran los bienes que son empleados por el FONDO COLOMBIA EN PAZ para propósitos administrativos y su uso se da en las instalaciones de la entidad.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$225.112.896,85 y \$ 67.873.520,00 respectivamente. En 2019 se adquieren muebles y enseres por valor de \$ 114.779.076,85 y se recibe donación de la Organización Mundial para las Migraciones (OMI) por valor de \$ 42.460.300,00 representada en 13 computadores de escritorio, 3 televisores y 4 tablets.

NOTA No. 3

1685 DEPRECIACION ACUMULADA

El método utilizado por el Fondo Colombia en Paz para depreciar los elementos de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada se determinó de acuerdo con las tablas establecidas por el DAPRE para el Manejo y Control de Bienes. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el valor acumulado por depreciación para los elementos de propiedad, planta y equipo es de \$ 116.663.915,79 y 45.433.119,66 respectivamente.

GRUPO 19 OTROS ACTIVOS



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, así como los derechos fiduciarios que se tienen en virtud de la celebración de contratos de fiducia.

NOTA No. 4

1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación- CGN mediante Resolución 386 (Por medio de la cual se incorpora en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo), el Fondo Colombia en Paz registra en esta cuenta el saldo de los recursos que entregó para su administración de acuerdo con el Decreto 691 de 2017. El Patrimonio a través del cual se administran los recursos del fondo reconoce estos valores en las cuentas contables 11- Efectivo y 13-Inversiones, acorde con la normatividad aplicable a ese tipo de negocios.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 registra los derechos derivados del contrato de fiducia mercantil celebrado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica- DAPRE para la administración de los recursos del Fondo Colombia en Paz.

Al cierre de diciembre de 2019 y 2018, los recursos administrados por Fiduciaria la Previsora estaban conformados de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO A 2019	SALDO A 2018
EFFECTIVO	56.005.853.979,95	5.094.116.044,76
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.014.660.000,00	5.671.570.000,00
TOTAL	58.020.513.979,95	10.765.686.044,76

PASIVO

La composición del pasivo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta en el siguiente cuadro:

2	PASIVOS	SALDO A 2019	SALDO A 2018	VARIACION
24	CUENTAS POR PAGAR	5.298.269.173,42	17.037.298.293,90	-11.739.029.120,48
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	35.041.557,00	139.154.135,38	-104.112.578,38
29	OTROS PASIVOS	2.567.191.724,44	7.287.959.450,15	-4.720.767.725,71
	TOTAL	7.900.502.454,86	24.464.411.879,44	-16.563.909.424,57



GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el Fondo Colombia en Paz con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, un flujo de recursos.

NOTA No. 5

2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el Fondo Colombia en Paz en el desarrollo de sus actividades con terceras personas naturales y/o jurídicas. A 31 de diciembre de 2019 de \$ 1.990.846.227,74; Los valores más representativos corresponden al segundo pago del contrato 534 de 2018 a favor de la UNION TEMPORAL GUANGA por \$ 782.527.724,31; la causación del pago de pensión a reincorporados por valor de \$ 371.265.000,00 y \$ 331.246.270,43 a favor del Consorcio FCP 2018 correspondientes a los valores que este asumió por gastos administrativos y por servicios temporales de personal.

NOTA No. 6

2424 DESCUENTOS DE NOMINA

Representa el valor de las obligaciones del Fondo Colombia en Paz originados en los descuentos realizados en el pago de la nomina de los funcionarios del Fondo. Estos recursos son de propiedad de otras entidades y deben ser girados a estas de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos.

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el detalle por concepto es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018	VARIACION
242401	Aportes a fondos pensionales	181.376,00	1.950.336,95	-1.768.960,95
242402	Aportes a seguridad social en salud	145.101,00	1.913.870,00	-1.768.769,00
TOTAL		326.477,00	3.864.206,95	-3.537.729,95

NOTA No. 7

2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Representa el valor de las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por impuesto a la renta, el impuesto sobre las ventas IVA y por impuesto de Industria y comercio ICA, pendientes por pagar a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá y de diferentes municipios del país.



La liquidación y aplicación de retenciones, así como el pago de estos valores son responsabilidad del administrador fiduciario, y para esto debe cumplir con la normatividad correspondiente. El saldo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 estaba conformado de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018	VARIACION
243603	Honorarios	207.935.196,74	34.779.585,75	173.155.610,99
243605	Servicios	171.095.496,29	206.209.209,15	-35.113.712,86
243606	Arrendamientos	12.629.489,58	7.249.693,96	5.379.795,62
243608	Compras	102.147.160,70	0,00	102.147.160,70
243615	Rentas de trabajo	264.692,00	3.806.613,00	-3.541.921,00
243625	Impuesto a las ventas retenido	77.667.400,54	103.463.676,61	-25.796.276,07
243627	Retención de ICA por compras	254.603.226,90	158.850.409,17	95.752.817,73
TOTAL		826.342.662,75	514.359.187,64	311.983.475,11

NOTA No. 8

2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

Representa el valor de las obligaciones a cargo del Fondo por concepto de impuestos, contribuciones y tasas que se originan en las liquidaciones privadas. A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 era de \$ 952.310.042,11 y \$ 2.730,00 respectivamente, y corresponde a la contribución por concepto de estampillas liquidadas sobre el componente de obra pública en los contratos que ejecutan en el territorio nacional las diferentes entidades ejecutoras.

NOTA No. 9

2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por el Fondo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades diferentes a las cuentas anteriores, está conformada entre otras por las subcuentas de Comisiones, Honorarios, Servicios. El saldo A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018	VARIACION
249040	Saldos a favor de beneficiarios	64.433,76	0,00	64.433,76
249053	Comisiones	737.023.240,00	695.305.380,00	41.717.860,00
249054	Honorarios	65.543.630,38	3.327.981.405,30	-3.262.437.774,92



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

249090	Otras cuentas por pagar	725.812.459,68	653.499,00	725.158.960,68
TOTAL		1.528.443.763,82	4.023.940.284,30	-2.495.496.520,48

GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA No. 10

2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa el valor adeudado a los funcionarios por concepto de prestaciones sociales; y los valores adeudados a las entidades prestadoras de servicios de salud y fondos de pensiones. La siguiente es la composición a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018	VARIACION
251101	Nómina por pagar	6.707.862,00	6.575.959,00	131.903,00
251102	Cesantías	0,00	39.216.666,66	-39.216.666,66
251103	Intereses sobre cesantías	0,00	4.642.427,78	-4.642.427,78
251104	Vacaciones	12.104.422,00	32.535.988,89	-20.431.566,89
251111	ARL	10.000,00	238.900,00	-228.900,00
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	1.037.924,00	5.131.363,05	-4.093.439,05
251123	Aportes a seguridad social en salud - Empleador	609.499,00	4.241.930,00	-3.632.431,00
251124	Aportes a CCF, ICBF y SENA	236.100,00	4.615.500,00	-4.379.400,00
TOTAL		20.705.807,00	97.198.735,38	-76.492.928,38

En 2019 se cancelaron los contratos de trabajo a los funcionarios contratados directamente por el Fondo, y se contrató el servicio de personal en misión con las empresas Personal Eficiente Competente y CIA. S.A.S según contrato de prestación de servicios 001 de 2018 y Gente Oportuna S.A.S mediante contrato 43 de 2019. Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo Colombia en Paz solo cuenta con un funcionario contratado directamente.

NOTA No. 11

2513 BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL

Corresponde al valor de la provisión de indemnización de las personas vinculadas con contrato laboral a término indefinido, obligaciones en las que se incurre cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo solo cuenta con un empleado contratado directamente. El saldo en esta cuenta a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$ 14.335.750,00 y 41.955.400,00 respectivamente.



GRUPO 29 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

NOTA No. 12

2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

Representa el valor de los recursos que el fondo recibió de otras entidades para su administración. El saldo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es de \$ 2.567.191.724,44 y 7.287.959.450,15 y corresponde a los recursos recibidos de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S en virtud del Convenio Marco de Colaboración No. 001 de 2017 que tiene por objeto "...(..)...Aunar esfuerzos entre CENIT y el Fondo con el fin de ejecutar proyectos relacionados con la Reforma Rural Integral y la puesta en marcha de la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito...(..)..."; y el Acuerdo de Cooperación específico 001 de 2017. Estos recursos se vienen utilizando en la ejecución de obras ejecutadas por la Agencia de Renovación del territorio – ART en los territorios PDET (170 municipios que fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional).

PATRIMONIO

GRUPO 31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

La siguiente es la composición del patrimonio a 31 de diciembre de 2019:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019
310506	Capital Fiscal	93.758.203.644,55
310902	Déficit acumulado	(100.505.155.811,89)
311001	Utilidad o excedente del ejercicio	56.987.259.101,48
TOTAL		50.240.306.934,14

NOTA No. 13

3105 CAPITAL FISCAL

Esta constituido por las transferencias que hace el Dirección del Tesoro Nacional.

NOTA No. 14

3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta representa el valor obtenido por el Fondo, como consecuencia de las operaciones efectuadas en cumplimiento de su cometido estatal; Al 31 de diciembre de 2019 el Resultado acumulado es de - \$ 100.505.155.811,89.



ESTADO DE RESULTADOS A 10 DE DICIEMBRE DE 2019

INGRESOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

El grupo de Ingresos presenta la siguiente composición al 31 de diciembre de 2019:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	43.457.576,00	641.485.000.000,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	815.636.740.321,00	0,00
48	OTROS INGRESOS	10.633.789.615,82	7.089.472.719,22
TOTAL		826.313.987.512,82	648.574.472.719,22

GRUPO 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

NOTA No. 15

4428 OTRAS TRANSFERENCIAS

Corresponde a los recursos entregados por la Dirección del tesoro Nacional (DTN), quien los sitúa en las cuentas del Patrimonio Autónomo a través del cual se administra el Fondo. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es de \$ 43.457.576,00 y \$ 641.485.000.000,00 respectivamente. A partir de enero de 2019; estos recursos se registran en la cuenta contable 47.

GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

NOTA No. 16

4705 FONDOS RECIBIDOS

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2019 es de \$ 73.438.382.000,00; estos recursos son entregados por la Dirección del tesoro Nacional (DTN), quien los sitúa en las cuentas del Patrimonio Autónomo a través del cual se administra el Fondo.

NOTA No. 17

4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFCTIVO

En esta cuenta se contabiliza la solicitud de recursos hecha a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) cuando esta se realiza como una operación sin flujo de efectivo, de acuerdo con el



procedimiento establecido por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 es de \$ 742.198.358.321,00.

GRUPO 48 OTROS INGRESOS

En esta clasificación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos del Fondo, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguno de los demás grupos.

NOTA No 18

4808 INGRESOS DIVERSOS

El saldo registrado en esta cuenta a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es de \$ 10.633.789.615,82 y \$ 7.089.472.719,22 que corresponden al reconocimiento de los mayores valores obtenidos durante el periodo sobre los recursos entregados en administración a la Sociedad Fiduciaria que administra los recursos del fondo. Estos recursos están conformados por los rendimientos reconocidos por las entidades bancarias en las cuales el consorcio administra los recursos del Fondo; y por valoraciones obtenidas por las inversiones que administra la Fiduciaria la Previsora. Lo anterior de acuerdo con la Resolución 386 de 2018 por medio de la cual la CGN incorporó al Marco Normativo para entidades de Gobierno el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración.

GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial del servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salida o disminución de los pasivos o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el grupo de gastos presenta la siguiente composición:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018	VARIACION
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	16.023.952.527,01	22.904.985.844,42	-6.881.033.317,41
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACION Y PROVISIONES	71.230.796,13	43.672.667,68	27.558.128,45
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	1.352.190.442,00	-1.352.190.442,00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	748.945.137.012,69	725.569.059.979,60	23.376.077.033,09
58	OTROS GASTOS	4.286.408.075,51	6.123.960.021,41	-1.837.551.945,90
TOTAL		769.326.728.411,34	755.993.868.955,11	13.332.859.456,24



GRUPO 51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

NOTA No. 19

5101 SUELDOS Y SALARIOS

El Fondo Colombia en Paz registra en esta cuenta todas las erogaciones por concepto de sueldos y salarios con que se remunera el factor humano contratado. El detalle a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018
510101	Sueldos	93.303.640,00	425.933.334,00
510145	Salario integral	43.195.751,00	294.668.764,00
TOTAL		136.499.391,00	720.602.098,00

NOTA No. 20

5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

Corresponde al valor reconocido por el Fondo por concepto de incapacidades médicas, y el valor reconocido por indemnización a los funcionarios del Fondo. El Saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es de \$ 25.141.654,00 y \$ 150.095.460,00 respectivamente. La variación observada corresponde a la disminución en el número de funcionarios contratados directamente por el Fondo. Al 31 de diciembre de 2019 el fondo solamente tiene un empleado contratado directamente.

NOTA No. 21

5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

El Fondo Colombia en Paz registra en esta cuenta el valor de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social, en beneficio de sus funcionarios. El detalle por concepto al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	6.139.600,00	26.746.600,00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	15.776.224,00	57.106.790,00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	647.800,00	3.290.500,00
510306	Cotizaciones a administradoras del rég. de prima media	0,00	37.869.271,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	24.308.349,00	34.866.199,00
TOTAL		46.871.973,00	159.879.360,00



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

La variación observada corresponde a la disminución en el número de funcionarios contratados directamente por el Fondo. Al 31 de diciembre de 2019 el fondo solamente tiene un empleado contratado directamente.

NOTA No. 22

5104 APORTES SOBRE LA NOMINA

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 corresponde al valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina. El detalle por concepto es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018	VARIACION
510401	Aportes al ICBF	4.604.700,00	20.060.300,00	-15.455.600,00
510402	Aportes al SENA	3.070.300,00	13.373.600,00	-10.303.300,00
TOTAL		7.675.000,00	33.433.900,00	-25.758.900,00

La variación observada corresponde a la disminución en el número de funcionarios contratados directamente por el Fondo. Al 31 de diciembre de 2019 el fondo solamente tiene un funcionario contratado directamente.

NOTA No. 23

5107 PRESTACIONES SOCIALES

El saldo corresponde al reconocimiento de prestaciones sociales de los funcionarios contratados por el Fondo; estos valores se registran mensualmente por el valor correspondiente, en aplicación del principio de devengo. El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018	VARIACION
510701	Vacaciones	7.792.863,44	75.109.043,90	-67.316.180,46
510702	Cesantías	7.775.303,34	50.833.332,66	-43.058.029,32
510703	Intereses a las cesantías	338.403,22	5.581.861,78	-5.243.458,56
510706	Prima de servicios	7.775.304,00	50.833.332,00	-43.058.028,00
TOTAL		23.681.874,00	182.357.570,34	-158.675.696,34

La variación observada corresponde a la disminución en el número de funcionarios contratados directamente por el Fondo. Al 31 de diciembre de 2019 el fondo solamente tiene un funcionario contratado directamente.



NOTA No. 24

5111 GENERALES

En este concepto se registran los gastos en que se incurre para el normal funcionamiento del Fondo y el cumplimiento de su cometido estatal, tales como: vigilancia y seguridad, servicios públicos, arrendamientos, gastos de viaje, impresos, entre otros. El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018	VARIACION
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena	0,00	1.089.901.221,00	(1.089.901.221,00)
511113	Vigilancia y seguridad	0,00	16.017.366,00	(16.017.366,00)
511115	Mantenimiento	1.043.032.438,57	641.393.766,27	401.638.672,30
511116	Reparaciones	0,00	385.884.510,00	(385.884.510,00)
511117	Servicios públicos	15.462.409,00	35.789.207,00	(20.326.798,00)
511118	Arrendamiento operativo	1.671.583.231,00	11.248.518.059,20	(9.576.934.828,20)
511119	Viáticos y gastos de viaje	1.027.135.617,66	103.956.511,00	923.179.106,66
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	1.159.327.244,00	(1.159.327.244,00)
511122	FOTOCOPIAS	119.294.714,64	2.350.259,63	116.944.455,01
511123	Comunicaciones y transporte	5.470.063,48	15.377.769,54	(9.907.706,06)
511125	Seguros generales	0,00	156.088.181,88	(156.088.181,88)
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	0,00	23.123.419,00	-23.123.419,00
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	12.547.072,74	6.371.413,56	6.175.659,18
511178	Comisiones	4.596.043.800,00	3.824.179.590,00	771.864.210,00
511179	Honorarios	932.706.355,00	2.785.829.540,00	(1.853.123.185,00)
511180	Servicios	5.405.853.209,85	0,00	5.405.853.209,85
511190	Otros gastos generales	954.953.723,07	164.509.398,00	790.444.325,07
TOTAL		15.784.082.635,01	21.658.617.456,08	(5.874.534.821,07)

GRUPO 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

NOTA No. 25

5360 DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En esta cuenta se registra el valor de la depreciación aplicada a los bienes muebles de propiedad del Fondo, la depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y la vida útil se determina de acuerdo con las tablas establecidas por el DAPRE para el manejo y control de bienes. El saldo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es de \$ 71.230.796,13 y \$ 43.672.667,68.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

GRUPO 55 GASTO PUBLICO SOCIAL

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad a la solución de necesidades básicas insatisfechas y las orientadas al bienestar en general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

NOTA No. 26

5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

Dentro de esta cuenta se clasifican los pagos efectuados por el Fondo Colombia en Paz originados en proyectos que gestionan, supervisan y controlan las diferentes agencias y entidades ejecutoras de los recursos del Fondo como parte de la implementación del acuerdo de paz que el Gobierno Nacional suscribió con el grupo armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP). En la subcuenta 550706 se registran los beneficios que el gobierno reconoce por concepto de pensión y BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) a la población desmovilizada; y los diferentes beneficios reconocidos (Renta Básica y Asignación Única) para la reintegración social de esta población; así mismo se registran los reconocimientos que el Gobierno Nacional hace a las familias en el marco del Programa Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos.

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el saldo estaba conformado de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018	VARIACION
550705001	Honorarios (a)	30.986.241.800,10	82.945.690.456,97	-51.959.448.656,87
550705002	Servicios	1.341.391.689,00	5.737.412.567,08	-4.396.020.878,08
550705003	Convenios (b)	189.894.986.423,00	93.854.168.555,00	96.040.817.868,00
550705004	Proyectos productivos (c)	39.870.584.924,00	3.690.146.598,55	36.180.438.325,45
550705005	Pequeña infraestructura comunitaria (d)	43.410.591.976,59	46.749.886.665,00	-3.339.294.688,41
550706001	Beneficios Reincorporados (e)	123.310.693.535,00	112.415.250.511,00	10.895.443.024,00
550706002	Beneficios programas de sustitución (f)	320.130.646.665,00	380.176.504.626,00	-60.045.857.961,00
TOTAL		748.945.137.012,69	725.569.059.979,60	23.376.077.033,09

(a) Corresponde principalmente a recursos de la subcuenta PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITOTORIAL – PDET ejecutados a través de la Agencia para la Renovación del Territorio – ART por valor de \$ 18.190.925.136,66 por concepto de ordenes de prestación de servicios en relación con la supervisión de contratos, estructuración de proyectos y procesos precontractuales.



(b) Corresponde principalmente a los giros efectuados a favor de la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC en virtud de los acuerdos de financiación AF001-2017 (\$ 45.328.068.165,00) y AF002-2018 (\$ 138.028.366.258,00) mediante los cuales se ejecuta el proyecto “Sustitución voluntaria y concertada de cultivos ilícitos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PENIS) y el Desarrollo Territorial en el marco de la implementación del punto 4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

(c) Corresponde a los valores girados para apoyar los proyectos productivos individuales y colectivos, como alternativa para la sustitución de cultivos de uso ilícito. Entre los cuales se cuentan proyectos de producción de cosméticos, café de exportación, artesanías, así como la realización de recorridos turísticos.

(d) Corresponde a los recursos girados con el fin de ejecutar proyectos en municipios priorizados, formular y desarrollar proyectos de mejoramiento, rehabilitación, construcción de vías terciarias dentro de las áreas de interés, que favorezcan la conectividad del campo colombiano con los centros de distribución, estos proyectos incluyen componentes de fortalecimiento comunitario y ejecución de pequeñas obras, que benefician el desarrollo de la comunidad.

(e) Comprende el valor de los recursos girados a los exmiembros de las FARC-EP que se reincorporaron a la vida civil en el marco del acuerdo definitivo de paz. Estos beneficios comprenden:

- El pago de una asignación única de normalización de dos millones de pesos.
- El reconocimiento de una renta básica mensual correspondiente al 90% de un salario mínimo mensual legal vigente durante 24 meses.
- El pago mensual de aporte a pensión (\$ 132.500) para aquellos excombatientes cuya edad les permita ser candidatos para recibir pensión de jubilación.
- El pago mensual de aporte a Beneficios económicos Periódicos - BEPS (4 132.500) con el propósito de generar un ahorro a futuro para aquellos excombatientes cuya edad ya no les permite optar por el reconocimiento de una pensión.

(f) Corresponde a los valores que el Fondo reconoce a las familias campesinas en situación de pobreza que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito, que voluntariamente se comprometían a las sustituciones de los cultivos de uso ilícito, la no resiembra, ni estar involucradas en labores asociadas a estos, y que no hayan realizado siembras posteriores al 10 de julio de 2016 de acuerdo con el Decreto 896 de 2017.



GRUPO 58 OTROS GASTOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

NOTA No. 27

5890 GASTOS DIVERSOS

A 31 de diciembre de 2019 su saldo es de \$ 4.286.408.075,51 y está representado principalmente por el valor de los gastos por concepto de disminuciones en el valor de los derechos en fideicomiso asociados a los valores que administra la sociedad fiduciaria.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

NOTA No. 28

8306 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA

Corresponde al valor del portafolio de las inversiones del Fondo, que son administradas directamente por Fiduciaria la Previsora en virtud del contrato de Fiducia mercantil. De acuerdo con el contrato de fiducia mercantil 001 de 2019 (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA FIDUCIARIA – De orden financiero – Numeral 6), solo se puede invertir transitoriamente los recursos recibidos diferentes a los del Presupuesto General de la Nación-PGN. A diciembre de 2019 los recursos invertidos corresponden a aquellos recibidos de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S en virtud del Convenio Marco de Colaboración No. 001 de 2017. A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 las inversiones administradas por Fiduprevisora S.A están conformadas de la siguiente manera:

DESCRIPCION	SALDO A 2019	SALDO A 2018
Bienes y valores entregados en custodia	2.000.000.000,00	5.500.000.000,00
Garantizados por la Nación	2.014.660.000,00	5.671.570.000,00
TOTAL	4.014.660.000,00	11.171.570.000,00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

NOTA No. 29

9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL

Corresponde al saldo por ejecutar de los contratos con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo a través del cual se administra el fondo Colombia en Paz. A 31 de diciembre de 2019



El futuro
es de todos

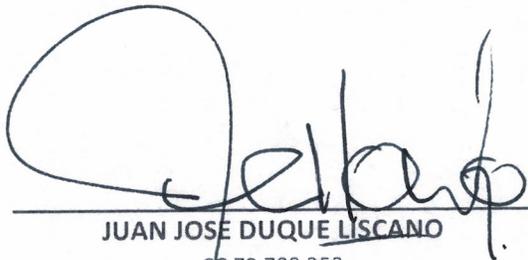
Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

y 31 de diciembre de 2018 su saldo es de \$ 136.739.210.330,38 y \$ 108.977.344.791,74 respectivamente.

NOTA No. 30 OTROS ASUNTOS DEL FONDO

- **Procesos Judiciales.** Al 31 de diciembre de 2019, no existen procesos en contra del FONDO COLOMBIA EN PAZ que afecten sus recursos, ni se conoce de riesgo de contingencias jurídicas derivadas de las actuaciones del Fondo.

Se firman las presentes notas, en la ciudad de Bogotá el día trece (13) de febrero de 2020.



JUAN JOSE DUQUE LISCANO
CC.79.780.252
Gerente y Apoderado general del Consorcio FCP 2018
como vocero y administrador del PA FCP



LEONARDO SOLER ESCOBAR
CC.82.391.634
Contador TP 190426 - T